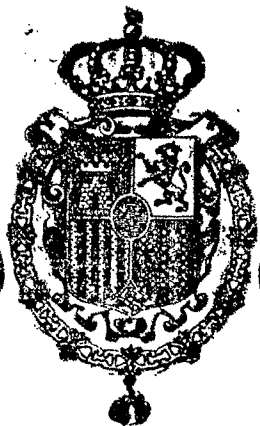


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

En consideración á las relevantes cualidades de Mi muy amado Primo **D. Fernando de Baviera**, Infante de España, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en conferirle el empleo de Capitán de Caballería.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Caballería, con destino en este Ministerio, **D. Rafael Sarthou Calvo**, que ha sido elegido Senador del Reino, quede en situación de excedente, como comprendido en el caso (i) de la regla 17 de la real orden de 4 de julio de 1898 (C. L. núm. 234).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Ingenieros, en situación de excedente, **D. Santos López Pelegrín**, que ha sido elegido

Senador del Reino, continúe en la misma situación, como comprendido en el caso (i) de la regla 17 de la real orden de 4 de julio de 1898 (C. L. núm. 234).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los primeros tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Manuel Delgado Vidal** y termina con **D. Alonso Alvarez de Toledo y Curtopasi**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y las del real decreto de 4 del actual (D. O. núm. 220).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

- D. Manuel Delgado Vidal.
- » Pedro Sánchez Prat.
- » José Velázquez Zuazo.
- » Francisco Fernández Navarro.
- » José Seva é Iborra.
- » Jaime Soler Obrador.
- » Emilio March López del Castillo.
- » Gonzalo García Ruiz de Castañeda.
- » Miguel García Rodríguez.
- » Félix Conesa de Manuel.
- » Manuel Sandino Agudo.
- » Federico Reaño García.
- » Juan Barrinaga Loma.
- » Bernabé Ibáñez Ubis.
- » Ramón de Alfaro Páramo.

- D. Enrique-Gil Quintana.
- » Antonio Torres Marvá.
 - » Luis Romero Amorós.
 - » Victoriano Casajús Chambel.
 - » Federico de Francia Berbel.
 - » Enrique Garicochea Ramiro.
 - » Juan de Miguel y de Sulves.
 - » José Castellanos Trompeta.
 - » Emilio González Pérez Villamil.
 - » Camilo Llovera Merino.
 - » Gerardo Grafiada García.
 - » Alonso Alvarez de Toledo y Curtopasi.

Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Infantería de las Palmas, **Antonio Ramírez Guasch**, pase á continuar sus servicios al de Alcántara núm. 58, por encontrarse comprendido en las reales órdenes de 25 de septiembre de 1896 y 13 de julio de 1897 (C. L. núms. 260 y 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Canarias y General del cuarto Cuerpo de ejército.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio con su escrito de 9 de septiembre próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, **Rafael Moya Benavent**, en súplica de que el compromiso de tres años que actualmente sirve quede sin efecto, concediéndosele otro por tiempo indeterminado como hijo de oficial, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del recurrente por tener derecho á lo que solicita, con arreglo al art. 206 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reemplazos y reales órdenes de 19 de diciembre de 1901 (D. O. núm. 285) y 19 de mayo de 1903 (D. O. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de septiembre próximo pasado, promovida por el sargento que fué del batallón de segunda reserva de Santander núm. 88, y actualmente escribiente 2.º de Obras públicas en Santander, **D. Antonio Graña Blanco**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el mencionado empleo con antigüedad de 21 de agosto último, por

reunir las condiciones determinadas por el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Deseando S. A. R. el Serenísimo Señor Infante de España **D. Fernando de Baviera**, capitán de Caballería, prestar servicio en uno de los cuerpos de su arma, y teniendo en cuenta S. M. el Rey (q. D. g.), que tan laudable propósito, que demuestra su amor á la profesión de las armas y contribuirá, al realizarse, á estrechar los lazos que unen á S. A. con el instituto armado, se ha servido destinarle, como supernumerario, con el indicado objeto, al regimiento Húsares de Pavia, 20.º de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Sanchis y Guillén** y termina con **D. Antonio Pérez y Cano**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. José Sanchis y Guillén, cesa como agregado militar en la Legación de España en el Japón y pasa á situación de excedente en la primera región.
- » Joaquín Ramos y Masnata, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, continúa en la misma situación.
 - » Godofredo Ballinas y Quiñones, ascendido, del Museo de Artillería, á situación de excedente en la primera región.
 - » Gonzalo Alonso y Pellicer, ascendido, del octavo regimiento montado, á situación de excedente en la tercera región.

Tenientes coroneles

- D. Ricardo Sánchez Calatayud, del depósito de armamento de Jaca, á la comandancia de Cantagosa.
- » Carlos de Lossada y Canterac, ascendido, de la fábrica de pólvora de Murcia, á la comandancia del Ferrol.
 - » Luis Hernando y Espinosa, ascendido, de la Escuela de Equitación, al depósito de armamento de la Coruña.

- D. Antonio Sabater y Bécerra, ascendido, del tercer regimiento montado; á situación de excedente en la sexta región.
- Ramón Bustamante y Casañas, ascendido, del regimiento ligero, 4.º de campaña, á la comandancia de Menorca.
 - Manuel Barrios y Carrión, ascendido, de la comandancia de Pamplona, á situación de excedente en la quinta región.
 - Fernando Coello y Pérez del Pulgar, de la comandancia de Cartagena, al segundo regimiento montado.
 - Alejandro Martín y Arrúe, del segundo regimiento montado, al museo de Artillería.

Comandantes

- D. Severo Gómez y Núñez, excedente en la primera región, á la comandancia del Ferrol.
- Arturo Morcillo y Pacheco, de la comandancia del Ferrol, á la fábrica de pólvora de Murcia.
 - Felipe Crespo y Lara, excedente en la primera región, al regimiento ligero, 4.º de campaña.
 - Tomás Trenor y Palavicino, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.
 - Enrique Amorós y Pujol, excedente en la cuarta región, á la comandancia de Pamplona.
 - Ramón Acha y Caamaño, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (2.ª sección), al taller de precisión, laboratorio y centro electro-técnico de Artillería.
 - Casimiro Polanco y Bustamante, excedente y agregado al parque regional de Sevilla, al tercer regimiento montado.
 - Gaspar de Osma y Scull, ascendido, supernumerario sin sueldo en la quinta región, continúa en la misma situación.
 - Pedro Martínez Calvo, ascendido, excedente en la primera región, á la misma situación y en comisión agregado al parque regional de Sevilla.
 - Benito Menacho y Ulibarri, ascendido, supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
 - Antonio Martín y Torrente, ascendido, de la fábrica de Artillería de Sevilla, á situación de excedente en la segunda región.
 - Francisco Maldonado y Rato, ascendido, del depósito de armamento de Vitoria, á situación de excedente en la sexta región.
 - José Junquera y Domínguez, ascendido, del sexto regimiento montado, á situación de excedente en la séptima región.
 - José Aranguren y Barrenechea, ascendido, de la comandancia de Pamplona, á situación de excedente en la quinta región.
 - José Belver y Martí, ascendido, de la Subinspección de la tercera región, á situación de excedente en la misma.
 - Luis Massats y Tomás, ascendido, del quinto regimiento montado, á situación de excedente en la primera región.

Capitanes

- D. Policarpo Echevarría y Alvarado, vuelto á activo, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.
- Fausto Villarejo y Bermejo, excedente en la primera región, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
 - Juan Caro y Cruells, ascendido, del séptimo regimiento montado, á la Subinspección de la quinta región.
 - José Nestosa y Garibay, ascendido, de la comandancia de Menorca, queda en la misma.

- D. José Hermosa y Khit, ascendido, de la comandancia de Cádiz, á la de Pamplona.
- Carlos Dorrieu y Bozquer, excedente en la primera región, á la comandancia de Cádiz.
 - Marcelino Menéndez y Rodríguez, ascendido, de la comandancia del Ferrol, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
 - Manuel Cardenal y Dominieis, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, continúa en la misma situación.
 - Ignacio Ferrer y Villavechia, de la Subinspección de la quinta región, al séptimo regimiento montado.
 - Vicente Sebastián y Erice, del regimiento de sitio, al quinto regimiento montado.
 - Tomás Lluna y Borrás, de la comandancia de Algeciras, á la Subinspección de la tercera región.
 - Francisco San Miguel y Rásilla, del segundo regimiento de montaña, al depósito de armamento de Vitoria.
 - Gonzalo Eciija y Morales, ascendido, del tercer regimiento montado, á la comandancia de Algeciras.
 - Emilio Trompeta y Crespo, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Joaquín Bertet y Rizo, excedente en la tercera región, al octavo regimiento montado.
 - Agustín Palomero y Cortés, de la Pirotecnia de Sevilla, al sexto regimiento montado.
 - Santiago Ibarra y Miró, del parque regional de Sevilla, á la Maestranza de Artillería.
 - Cristóbal Barrionuevo y Ruiz-Soldado, vuelto á activo, de reemplazo por enfermo en la segunda región, al depósito de armamento de Málaga.
 - José Company y Pons, excedente en la segunda región, á la fábrica de Artillería de Sevilla.
 - Rafael Halcón y Gutiérrez, de la comandancia de Ceuta, á la Pirotecnia de Artillería.
 - Eduardo Pereiro y Jáuregui, de la comandancia de Ceuta, al segundo regimiento de montaña.
 - Ramón de Salas y Rivé, de la comandancia de Tenerife, al regimiento de sitio.
 - Julio Fuentes y Serrano, excedente en Canarias, á la comandancia de Tenerife.
 - Juan Moreno y Luque, ascendido y vuelto á activo, de reemplazo por enfermo en la primera región, á la comandancia de Ceuta.
 - José Núñez y Morales, de la comandancia de Cádiz, á la de Menorca.
 - Andrés Escofet y Sancho, excedente en la primera región, á la Comandancia de Mallorca.
 - Manuel Santiago y Soler, excedente en la segunda región, á la comandancia de Ceuta.
 - Francisco Franco y Cuadras, de la Comandancia de Menorca, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Manuel Muniesa y Herrero, ascendido, del séptimo regimiento montado, á situación de excedente en la quinta región.
 - César Fernández y Alvarez Maldonado, ascendido, del regimiento ligero, cuarto de campaña, á situación de excedente en la primera región.
 - Ramón de Pedro y Musitu, ascendido, de la comandancia de Cartagena, á situación de excedente en la primera región.
 - Alfredo Marquerie y Ruiz Delgado, ascendido, del quinto regimiento montado, á situación de excedente en la primera región.
 - Fernando Patiño e Iglesias, ascendido, de la Comandancia del Ferrol, á situación de excedente en la séptima región.

- D. Justo Legorburu y Domínguez, ascendido, del segundo regimiento de montaña, á situación de excedente en la primera región.
- Francisco Aguilar y Baena, ascendido, de la comandancia de Algeciras, á situación de excedente en la segunda región.
 - Alfredo Rogers y Mathé, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Félix Ballenilla y Espinal, ascendido, de comisión activa, ayudante del general D. Francisco Galbis, á situación de excedente en Baleares.

Primeros tenientes.

- D. Antonio Sagardía y Ramos, de la comandancia de Tenerife, al segundo regimiento de montaña.
- Fernando Bona y Valle, de la comandancia de Algeciras, á la comandancia de Tenerife.
 - Narciso Rodríguez Pascual, de la comandancia de Melilla, al sexto regimiento montado.
 - Miguel Calderón y Suárez, del segundo regimiento montado, al regimiento ligero, cuarto de campaña.
 - Luis Martínez y Velasco, del tercer regimiento montado, al segundo regimiento montado.
 - José Casas y Gancedo, de la comandancia de Mallorca, al quinto regimiento montado.
 - Ramón García Paúl, del tercer regimiento montado, al séptimo.
 - Angel Magdalena y Gallifa, de la comandancia de Menorca, al séptimo regimiento montado.
 - Juan Izquierdo y Croselles, del 11.º regimiento montado, á la comandancia de Menorca.
 - Luis Medrano y Padilla, de la comandancia de Cartagena, á la de Menorca.
 - Luis Enrile y García, de la comandancia de Cádiz, á la de Menorca.
 - Joaquín González y Jiménez, de la comandancia de Cartagena, á la de Melilla.
 - Antonio Pérez y Cano, de la comandancia de Algeciras, á la de Cartagena.

Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el 2.º teniente de Artillería (E. R.), afecto al primer Depósito de reserva, **D. Eleuterio Sánchez Rodríguez**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Gertrudis Portela y Mengual, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 5 de febrero

de 1903, promovida por el comandante mayor de la Zona de reclutamiento de Talavera de la Reina núm. 50, en súplica de autorización para reclamar las pensiones de una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo del segundo teniente (E. R.) **D. Ricardo Planchuelo de la Torre**, desde marzo de 1900 á fin de abril de 1902, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por la Zona de reclutamiento y reserva de Toledo, como encargada de las incidencias de la de Talavera, se reclamen las pensiones de dicha cruz, devengadas desde 1.º de mayo á fin de abril de 1902, en adicionales á los ejercicios cerrados de referencia de carácter preferente, una vez que respecto á las anteriores ya se determinó la forma de su abono por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército en 22 de julio último (D. O. núm. 168).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 9 de agosto último, promovida por el soldado, licenciado absoluto, **Manuel María Alar**, en súplica de abono de las pensiones de una cruz del Mérito Militar, no vitalicia, de 2'50 pesetas mensuales, desde 1.º de diciembre de 1898 á fin de abril de 1904, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 19 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 445).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 27 de julio último, promovida por el mayor de la Zona de reclutamiento y reserva de Sevilla, en súplica de que se conceda al segundo teniente (E. R.) **D. Joaquín Andrade Pérez**, relief y abono de haber del mes de abril último y se le autorice para formular la reclamación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; debiendo practicar la expresada zona la reclamación de que se trata en extracto corriente y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 21 de septiem-

bre próximo pasado, promovida por el oficial tercero de Administración Militar (E. R.), retirado, **D. Antonio Conde Lozano**, en 1.º de diciembre de 1903, en súplica de abono de las pagas de navegación, para cuya compensación dejaron de abonársele las de abril y mayo de 1899; y resultando que habiendo pasado la revista de marzo anterior á bordo, las pagas de este mes y de abril siguiente son las que han de compensar aquéllas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por la primera Comandancia de tropas de Administración Militar se reclame al recurrente la paga de mayo de 1899 en adicional al ejercicio cerrado de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Reig y Gascó** y termina con **D. Antonio Doz y Soler**, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Subinspector médico de 2.ª clase

D. José Reig y Gascó, ascendido, del escuadrón de Escolta Real, al Hospital militar de Vitoria.

Médicos mayores

D. Fernando Cano de Santayana y Guibert, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, á situación de excedente en la segunda región.

- José García y Montorio, excedente en la primera región, al escuadrón de Escolta Real.
- José González Granada y Silva, excedente en la tercera región, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria.
- José Agustín y Martínez Gamboa, ascendido, del 14.º tercio de la Guardia Civil, á situación de excedente en la primera región.

Médicos primeros

D. Alfredo Conejo y Sola, del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, al primer batallón del de Covadonga núm. 40.

D. Francisco Bada y Mediavilla, del regimiento Infantería de León núm. 38, al quinto regimiento montado de Artillería.

- Luis Fernández y Jaro, del regimiento Infantería de Granada núm. 34, al tercer regimiento mixto de Ingenieros.
- Eduardo Mínguez y Val, del quinto regimiento montado de Artillería, al 14.º tercio de la Guardia Civil.
- Rafael Alcaide y Burillo, del tercer regimiento mixto de Ingenieros, al primer batallón del regimiento Infantería de León núm. 38.
- Eustasio Conti y Alvarez, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, al primer batallón del de Asturias núm. 31.
- Eduardo Suárez y Torres, del regimiento Infantería de Vergara núm. 57, al primer batallón del de Granada núm. 34 (voluntario).
- Pedro Farreras y Sampere, excedente en la quinta región, al primer batallón del regimiento Infantería de Vergara núm. 57.
- Eloy Fernández y Vallesa, ascendido, del regimiento de Mahón, á situación de excedente en Baleares.

Médico segundo

D. Antonio Doz y Soler, del regimiento Infantería de Gerona núm. 22, al tercer batallón del de Mahón.

Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Juan Roselló Terrasa** y termina con **D. Florencio Carrillo Gil**, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Director general de Cría caballar y remonta.

Relación que se cita

Veterinarios primeros

D. Juan Roselló Terrasa, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, á la Academia de Infantería (voluntario).

- Pedro Peñalver Baró, ascendido, de la Yeguada militar, al regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.
- Miguel Martínez Quesada, ascendido, del regimiento Cazadores de Sesma, 22.º de Caballería, al de Lanceros de Borbón, 4.º de la misma arma.

Veterinarios segundos

D. Manuel Perales Peñasco, del 10.º regimiento montado de Artillería, al regimiento ligero de la misma arma, 4.º de campaña (voluntario).

- Juan Engelmo Salcedo, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.
- Tulio de Vera González, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, al 10.º regimiento montado de Artillería (voluntario).

- D. Patricio Chamón-Moya, del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, al 2.º regimiento montado de Artillería (voluntario).
- ▷ Fernando Rey Barba, excedente en la 5.ª región, al regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería.
 - ▷ Publio Coderque Gómez, excedente en la 5.ª región, al regimiento Cazadores de Sesma, 22.º de Caballería.
 - ▷ Francisco Javier Martínez García, excedente en la 1.ª región, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
 - ▷ Gabriel García Fernández, excedente en la 1.ª región, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería.
 - ▷ Vicente González y González Cano, ascendido, del regimiento ligero de Artillería, 4.º de campaña, en comisión, á situación de excedente en la 1.ª región.
 - ▷ Julio Ochando Atienza, ascendido, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, en comisión, á situación de excedente en la tercera región.
 - ▷ Eloy Rodado Teatinos, ascendido, del segundo regimiento montado de Artillería, en comisión, á situación de excedente en la primera región.
 - ▷ Florencio Carrillo Gil, ascendido, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, en comisión, á situación de excedente en la quinta región.

Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta remitida por V. E. á este Ministerio en 9 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el veterinario segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar, en situación de reemplazo en la 5.ª región, **D. Marcelino López López**, pase destinado á la Yeguada militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Cría Caballar y Ramonta.

Señoras General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto á este Ministerio por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, acerca de la conveniencia de que se ponga en vigor la real orden circular de 5 de febrero de 1894 (C. L. núm. 31), que fijaba un período de tiempo que no excediera de seis meses, para que se solicitaran las condecoraciones de la expresada Orden á que se tuviera derecho en aquella fecha, y otro igual, á partir del día en que se cumplieran los requisitos reglamentarios, para los que lo fueran adquiriendo en lo sucesivo, una vez que han desaparecido hace tiempo las causas que aconsejaron la suspensión de aquella soberana disposición por otra de 6 de abril de 1896, dictada á consecuencia de lo anormal de la situación en que en aquella época se encontraba el personal del Ejército con motivo de la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la referida Asamblea, ha tenido á bien resolver, que desde este día se considere vigente la antedicha real orden cir-

cular de 5 de febrero de 1894 para los fines que en ella se indican, por las razones expresadas.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por la madre del soldado que fué del primer regimiento montado de Artillería **Juan Maestre Robles**, en la actualidad en la prisión de penas afflictivas de Granada, en súplica de indulto de la pena de seis años y un día de prisión militar mayor que á éste le fué impuesta por el delito de poner mano á arma ofensiva, ejecutando demostraciones de ofender de obra á superior, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en escrito de 23 de mayo último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «El defensor ante los Tribunales de Guerra y Marina», escrita por el contador de navío de primera clase **don Francisco Cabrerizo y García**, remitida á este Ministerio con real orden del de Marina de fecha 30 de junio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien declarar de utilidad en el Ejército la expresada obra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 27 de mayo último, promovida por el médico primero de Sanidad Militar **don Quintín Araezama Alava**, en súplica de recompensa por una pinza eléctrica saca-balas de que es autor, de la cual se acompañan memoria descriptiva y láminas, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien conceder al expresado médico primero mencionada honorífica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de septiembre último, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Canarias al comandante del regimiento Infantería de Tenerife don **Juan Malpica Genoux**, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del séptimo Cuerpo de ejército en 29 de septiembre último, que por haber sufrido extravío el pase de situación de licencia ilimitada y certificado de soltería del corneta del regimiento Infantería de Murcia, **Marcelino Blanco Fernández**, le ha sido expedido un duplicado de los mismos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por el teniente coronel D. Luis Abella Balboa y comandante mayor D. Vicente Aymerich Visso á favor del citado individuo, hijo de Benito y de María, natural de Leiros (Ortense), de oficio herrero, perteneciente al reemplazo de 1901, el cual pase fué registrado al folio 134 con el número 591.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gabriela Bante González**, vecina de Matanza (Canarias), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo **Bernardino González**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 27 de septiembre último, se ha servido desestimar dicha petición con arreglo al art. 96 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Eleuterio Sánchez Ramos**, vecino de Albendea (Cuenca), en solicitud de que quede sin efecto el llamamiento á filas de su hijo **Canuto Sánchez Polo**, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1903, llamado á concentración para cubrir la baja en activo producida por un soldado que fué exceptuado del servicio como comprendido en el art. 149 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.),

teniendo en cuenta que las bajas que produzcan en filas los individuos á quienes se declare condicionales por excepciones que les sobrevengan después del ingreso en caja no deben ser cubiertas con excedentes de cupo; se ha servido disponer que el interesado cause baja inmediata en filas y pase á su primitiva situación de excedente de cupo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERIA

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los primeros jefes de las unidades orgánicas del arma de Infantería á que están afectos ó sirvan en comisión los segundos tenientes (E. R.), comprendidos en el «Anuario» del corriente año, desde el núm. 201 al 571, ambos inclusive, remitirán á esta Sección á la mayor brevedad posible, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los mismos, para los efectos reglamentarios de clasificación de aptitud para el ascenso.

Madrid 20 de octubre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Existiendo dos vacantes de trompeta en el tercer Depósito de caballos sementales, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer pasen á continuar sus servicios á dicha unidad, los trompetas **Antonio Rosales Guillén** y **Francisco Mateo Moreno**, de los regimientos Lanceros de la Reina y Príncipe, respectivamente; verificándose el alta y baja en la próxima revista del mes de noviembre.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Leopoldo García Peña

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

DOCUMENTACION

Circular. Los jefes de las comisiones liquidadoras de los cuerpos que fueron del ejército de Cuba, informarán con toda urgencia al regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, si ha pertenecido á alguno de ellos el soldado **Federico Badona Alconada**, que en 16 de di-

ciembre de 1897 desembarcó en Cádiz como regresado á la Península á continuar sus servicios por enfermo, remitiendo su documentación, en caso afirmativo, al cuerpo indicado.

Madrid 17 de octubre de 1905.

El Inspector general,
Miguel Bosch

Circular. Los jefes de los cuerpos á que fueron destinados al regresar á la Península á continuar sus servicios los individuos comprendidos en la siguiente relación, que principia con el sargento **Benigno Apeztegui Iturís** y concluye con el soldado **Zacarías Ferrer Sebastian**, pueden reclamar las filiaciones de los mismos á la Comisión liquidadora del batallón Provisional de Puerto Rico número 5, afecta al regimiento de Infantería de Guadalupe número 20, donde radican.

Madrid 17 de octubre de 1905

El Inspector general,
Miguel Bosch

Relación que se cita.

| Clases | NOMBRES | Fecha de la baja | | | |
|------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------|--------|------|
| | | Día | Mes | Año | |
| Sargentos. | Benigno Apeztegui Iturís..... | 31 | agosto | 1898 | |
| | Francisco Alvarez Martínez..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Juan Ila Martori..... | 31 | marzo | 1898 | |
| | Julio Gallego Sánchez..... | 31 | agosto | 1897 | |
| | Fileto Raja Bonani..... | 31 | enero | 1898 | |
| | Angel Remolá Silla..... | 31 | agosto | 1898 | |
| | Feliciano Pérez Feigido..... | 31 | octbre | 1897 | |
| Cabos | Luis Viruel Segura..... | 30 | abril | 1898 | |
| | Manuel Cagides Rodríguez..... | 31 | marzo | 1898 | |
| | Mariano Biartola Besus..... | 31 | ídem | 1898 | |
| | Pedro Sureda Llovera..... | 31 | agosto | 1897 | |
| Corneta | Buenaventura Ayete Valiente..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Otro..... | 31 | marzo | 1898 | |
| Sold.º 1.º | Teodoro Yandabaso Santa Coloma.. | 30 | septbre | 1898 | |
| | Antonio Arias Rodríguez..... | 31 | marzo | 1898 | |
| | Antonio Berenguer Masach..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Antonio Balaguer Bon..... | 31 | marzo | 1898 | |
| | Alfonso Correa Taiyo..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Antonio Llumberas Gil..... | 30 | septbre | 1897 | |
| | Antonio Pérez Padilla..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Antonio Toros Burgos..... | 31 | mayo | 1897 | |
| | Idem 2.º | Angel Valero Valero..... | 31 | marzo | 1898 |
| | | Cayo de Gracia..... | > | > | > |
| | | Constantino Pradas Acirón..... | 31 | octbre | 1897 |
| | | Domingo Ferrer Torrecilla..... | 31 | julio | 1897 |
| | | Domingo Gázquez Ruiz..... | 31 | enero | 1898 |
| | Eleuterio Caballero Céspedes..... | 30 | novbre | 1896 | |
| | Enrique Izquierdo Navarro..... | 28 | febrero | 1898 | |
| | Estalisanoe Miguel Ortiz..... | 31 | agosto | 1898 | |

| Clases | NOMBRES | Fecha de la baja | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Sold.º 2.º | Fernán Artimez Díaz..... | 31 | dicbre | 1898 |
| | Francisco Lorente Pérez..... | > | > | > |
| | Francisco Martín Enrique..... | 31 | marzo | 1998 |
| | Francisco Ureña Hernández..... | 31 | agosto | 1897 |
| | Felipe Zayas Hernández..... | 30 | junio | 1897 |
| | José Andújar Montero..... | 28 | febrero | 1898 |
| | José Berué Horia..... | 31 | marzo | 1898 |
| | José Navarro Ovalle..... | 30 | septbre | 1897 |
| | José Osin Torruellas..... | 31 | enero | 1898 |
| | José Salvatet Autrack..... | 31 | ídem | 1898 |
| | José Taboada Incógnito..... | 28 | febrero | 1898 |
| | José Valdés Gil..... | 30 | septbre | 1897 |
| | José Viader Ila..... | 28 | febrero | 1898 |
| | José Fernández González..... | 31 | marzo | 1898 |
| | Juan Gisbert García..... | 30 | septbre | 1897 |
| | Juan Blanco Merino..... | 28 | febrero | 1898 |
| | Juan Folgueras Blanch..... | 31 | agosto | 1897 |
| | Juan Gómez Vázquez..... | 31 | octbre | 1897 |
| | Juan Yagüe Ramos..... | 30 | septbre | 1897 |
| | Juan Troncoso Bueno..... | 30 | ídem | 1897 |
| | Juan Velasco Rastrillo..... | 31 | octbre | 1897 |
| | Luis García Lucena..... | 31 | agosto | 1898 |
| | Leoncio Caballero Clemente..... | 31 | marzo | 1898 |
| | Leandro Llumberas Sánchez..... | 31 | octbre | 1897 |
| | Luis Pérez Collado..... | 31 | dicbre | 1897 |
| | Mariano Alcaraz Martínez..... | 31 | marzo | 1898 |
| | Marcelo Arpas Cortés..... | 31 | octbre | 1897 |
| | Modesto Carballo González..... | 28 | febrero | 1898 |
| | Manuel Jiménez Molina..... | 31 | marzo | 1898 |
| | Marcelino Monteagudo Cachafeiro.. | 31 | octbre | 1897 |
| Mariano Placer Salas..... | 30 | abril | 1898 | |
| Mariano Tirapo Jiménez..... | 28 | febrero | 1898 | |
| Mariano Tapia González..... | 30 | septbre | 1897 | |
| Nicolás Carreras Jaino..... | 31 | julio | 1897 | |
| Olayo González López..... | 31 | marzo | 1898 | |
| Pedro Nolasco Iglesias..... | 31 | ídem | 1898 | |
| Pedro Prieto Domínguez..... | 30 | septbre | 1897 | |
| Rafael de Cosas Velázquez..... | 30 | novbre | 1897 | |
| Rafael Dorado Gutiérrez..... | 31 | octbre | 1896 | |
| Salvador López Cánovas..... | 30 | novbre | 1897 | |
| Segundo Vázquez Blázquez..... | 31 | dicbre | 1896 | |
| Salvador Berenguer Sánchez..... | 31 | octbre | 1897 | |
| Tomás Amisere Escalona..... | 30 | septbre | 1897 | |
| Tomás Carbonell Alemany..... | 31 | marzo | 1898 | |
| Vicente Albalat Casañ..... | 31 | agosto | 1898 | |
| Valentín Ortega Fernández..... | 31 | marzo | 1898 | |
| Vicente Segarra Sales..... | 31 | agosto | 1898 | |
| Vicente Hernández Sanmartín..... | 31 | marzo | 1898 | |
| Zacarías Ferrer Sebastián..... | 31 | ídem | 1898 | |

Madrid 17 de octubre de 1905.

Bosch

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA